



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

MODIFICACION DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL, CONFORME A LA IDENTIDAD DE GENERO AUTOPERCIBIDA

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	ACTA
REQUISITOS	1.-Acta de nacimiento original de la persona solicitante (copia fiel del libro). 2.- Identificación Oficial con fotografía (original y copia) 3.- Pago de impuesto correspondiente
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Oficial del Registro Civil
TIEMPO DE RESPUESTA	1 día hábil
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 horas
PROCEDIMIENTO	1.- Se presentan los requisitos ante el Oficial del Registro Civil el cual procede a levantar la solicitud para que posteriormente el solicitante firme. 2.- Al día siguiente hábil se acuerda sobre la procedencia de la solicitud y en su caso se emite la resolución correspondiente y las notificaciones ordenadas por el reglamento de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. 3.- En caso de que la resolución sea favorable se realiza la reserva del acta primigenia y se hace el cambio solicitado por el interesado. 4.- Se notifica al interesado sobre el sentido de la resolución y en su caso se le solicita que acuda por la respuesta correspondiente.
DOMICILIO	Agustín Rivera 350, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
TELÉFONO	01 (474) 7465888
COSTO	Costo del trámite \$530.00 Artículo 61, Fracción V- Ley de Ingresos 2024



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO
LA **CIUDAD** DEL **FUTURO**